

ACTA No. 1 DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO. Siendo las nueve horas del día ocho de marzo de dos mil diecisiete, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez y Señor Félix Laínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Señor Juan Antonio Monge Cerón y Señor Carlos Obdulio Fúnez Martínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Ingeniero José Humberto Girón Pérez, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar y Licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Señor Tomás Antonio Orellana López y Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez y Licenciada Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña y Doctor José Bernardo Magaña Rosales, titular y suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón y Licenciada Sara Marisol Lemus Lemus, titular y suplente del Ministerio de Salud; Arquitecto Carlo

José Morán Machado, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licenciada Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero, suplente del Ministerio de Hacienda; se cuenta con la presencia del Licenciado Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva y Coordinadora del Comité Técnico, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Acta número 31 de sesión ordinaria, de fecha 11 de enero de 2017; 4) Informes de la Sesión Ordinaria del Pleno del 24 de febrero de 2017; 5) Presentación del Plan Operativo del CONAIPD del año 2017; 6) Visto bueno a la Estrategia Municipal de Participación Ciudadana y Política de las Personas con Discapacidad propuesta por la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad; 7) Varios. **DESARROLLO DE PUNTOS: PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de doce representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Visual, Auditiva, Mental, Intelectual, Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial; Salud; Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Trabajo y Previsión Social, Hacienda. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda, recibiendo observaciones a las mismas en el sentido de incorporarlas siguientes mociones: a) Informe de actividades de la conmemoración del Día Nacional

de la Persona Ciega; b) Acompañamiento del CONAIPD a los profesionales que se han examinado para el notariado; c) Informe de la Encuesta de las Personas con Discapacidad levantada en el año 2015; d) Acuerdos e informe de acciones sobre las gestiones para la aprobación de la Ley de Inclusión de las personas con discapacidad; y e) Informe sobre personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; luego de las intervenciones se aprueba por unanimidad la Agenda con las modificaciones solicitadas, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Comité Técnico por doce votos aprueba la agenda presentada por la Coordinadora, con la incorporación de las modificaciones solicitadas, de la manera siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Acta número 31 de sesión ordinaria, de fecha 11 de enero de 2017; 4) Informes de la Sesión Ordinaria del Pleno del 24 de febrero de 2017, 5) Informes: 5.1) Informe de actividades de la conmemoración del Día Nacional de la Persona Ciega; 5.2) Acompañamiento del CONAIPD a los profesionales que se han examinado para el notariado; 5.3) Informe de la Encuesta de las Personas con Discapacidad levantada en el año 2015; 5.4) Acuerdos e informe de acciones sobre las gestiones para la aprobación de la Ley de Inclusión de las personas con discapacidad; 5.5) Informe sobre personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; 6) Presentación del Plan Operativo del CONAIPD del año 2017; 7) Visto bueno a la Estrategia Municipal de Participación Ciudadana y Política de las Personas con Discapacidad propuesta por la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad. **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 31 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017.** Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión de las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su aprobación, por lo que se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico por unanimidad de votos,

ratifica el contenido del acta número treinta y uno de sesión ordinaria del día once de enero de dos mil diecisiete y proceder a su firma por los miembros del Comité Técnico período 2015-2017. **PUNTO NÚMERO CUATRO. INFORMES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL 24 DE FEBRERO DE 2017.** Se informa que en la referida sesión se tomaron los acuerdos siguientes: “ACUERDO NÚMERO UNO: *Por once votos se aprueba nombrar al Licdo. Manuel Orlando Quinteros, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, para que ejerza la Presidencia del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, por el período de dos años a partir del veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, asumiendo la representación legal del Consejo*”; “ACUERDO NÚMERO TRES: *Por doce votos se aprueba a la Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez para que ejerza la Presidencia pro tempore del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, por el período de dos años a partir del veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve*”; “ACUERDO NÚMERO SIETE: *Por doce votos se aprueba crear una comisión conformada por un delegado del Ministerio de Hacienda, por el Lic. Walter Alemán del MOPTVDU, el señor Vicente Vásquez Basilio y Señorita Cecilia Elías por sociedad civil, la Lic. Elsa Marroquín Contadora y la Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva, se les encomienda llevar a cabo un estudio de la dieta que se paga a los miembros de la sociedad civil ante el Pleno y el Comité Técnico, con el propósito de revisar un posible aumento al monto que actualmente tienen, solicitándose que su estudio se presente en una segunda sesión a partir de la presente*”. “ACUERDO NÚMERO NUEVE: *Por once votos se acuerda estudiar una propuesta para que se permita representar al Estado por parte de la sociedad civil ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS de la OEA y se conforme un equipo de trabajo, quedando pendiente los nombramientos ante dicha instancia internacional*” y “ACUERDO NÚMERO

DIEZ: Conformar un equipo técnico con un miembro de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, otros miembros a definir por el Presidente del CONAIPD Lic. Orlando Quinteros, que se encarguen de hacer un estudio ante diferentes instancias y presentar una propuesta para que se permita representar al Estado por parte de la sociedad civil ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS de la OEA y otras instancias internacionales; a la vez se acuerda encomendar al Comité Técnico realizar su estudio sobre este asunto y presentar su enfoque en la misma fecha en que acuerde presentarse el equipo técnico que se designe". Una vez se vierten opiniones, se somete a consideración la creación de la comisión solicitada por el Pleno, para estudiar una propuesta en el sentido que se permita a miembros de la sociedad civil representar al Estado ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS de la OEA, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Aprobar por unanimidad la conformación de una Comisión para el estudio de la representación por la sociedad civil ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS de la OEA, integrada por licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez, licenciada Suleyma Jacqueline Arriaza Romero y el Arquitecto Carlo José Morán Machado. **PUNTO NÚMERO CINCO. INFORMES: 5.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CIEGA.** Se le concede la palabra al señor Juan Antonio Monge Cerón quien expresa que agradece el esfuerzo del CONAIPD por el acompañamiento que se dio a la actividad del día uno de marzo; hizo remembranza de la actividad realizada por las asociaciones en el año dos mil dieciséis en que asistieron a cinco instituciones del gobierno: Alcaldía de San Salvador, Policía Nacional de Tránsito Terrestre, VMT, ANDA y MOPTVDU, para informar sobre situaciones que les afectan, obstáculos en la calle, tapaderas de medidores de agua, aceras deterioradas, que en el

barrio San Miguelito hay varios lugares que son transitados por personas ciegas por lo que es necesario tomar acciones; refiere que en algún momento la Policía Nacional Civil decomisó placas de vehículos que generaban obstáculos en las vías y no hicieron más. Por lo cual, este año el plan inicial era de realizar una marcha hacia la Asamblea Legislativa para solicitar que llamaran a los titulares y se comprometieran para resolver los problemas que planteaban. Pero que la marcha fue reorientada al Ministerio de Gobernación en donde a través del CONAIPD se convocó a funcionarios de las instituciones antes mencionadas y se sostuvo una reunión para recordar las peticiones. Que la intención en esa reunión era que se conformara una mesa técnica de accesibilidad para personas ciegas, para buscar las mejoras en la accesibilidad, en cuanto a las aceras y al transporte, que está dando mucho problema. Se llegó al acuerdo que las personas ciegas se integren a la Comisión de Accesibilidad y desde allí impulsar el avance sobre el circuito inclusivo; pidieron al CONAIPD si era posible hacer reuniones con los titulares de ANDA y Alcaldía Municipal. Como actividad el objetivo se logró, no se tuvo a los titulares en la reunión, pero siguen esperando, piden por los derechos de las personas ciegas, que han dado un tiempo prudencial de cuatro meses para que se inicie el trabajo. Por su parte el Arquitecto Carlo José Morán Machado, expresa que ahora que el señor Ministro de Obras Públicas es Presidente del CONAIPD, se reafirma mucho más el compromiso con las personas con discapacidad, que mañana tienen una reunión en la UCA para informar los avances del circuito inclusivo, que van a dar seguimiento a los compromisos de los directores del MOP, ya que son quienes respaldan de manera técnica y se ha formado una subcomisión para ese fin. Al mencionar el trabajo del licenciado Eugenio González que ha estado voluntariamente llevando a cabo para la cobertura de la conmemoración del día de la persona ciega por los medios de comunicación social, la Directora Ejecutiva Lic. Vilma de Chiquillo, reconoce los méritos del Lic. González por el trabajo realizado para esta actividad. **5.2 ACOMPAÑAMIENTO DEL**

CONAIPD A PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD QUE SE HAN EXAMINADO PARA EL NOTARIADO. Se le concede la palabra a la licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle; quien solicitó que se le dé seguimiento al resultado del EXAMEN DE SUFICIENCIA PREVIO A LA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO, en la Corte Suprema de Justicia, puedan dar el dato de cuántos profesionales con Discapacidad se examinaron en diciembre de 2016 y de ellos cuantos pasaron dicho examen. Para que no sigan invisibilizando a las personas con discapacidad por cuanto la CSJ no da a conocer estos datos a la población. Por lo que solicitó que el Comité Técnico dé acompañamiento para que con base en la Ley de Acceso a la Información Pública brinden la información referida; Asimismo solicita que la Comisión de Accesibilidad pueda realizar una inspección del Centro de Gobierno (Educación, Gobernación, PGR), para verificar las condiciones de accesibilidad; que se escriba carta a la Comisión Interinstitucional de Servicios, CIS del Plan Maestro. Se vierten opiniones respecto de realizar una solicitud de tal naturaleza aprovechar para que se incorpore en la comunicación que las instituciones que se encuentran en el Centro de Gobierno den informe sobre las acciones de accesibilidad y ajustes razonables que están implementando (acciones de equiparación), el cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y que se solicite contratación de intérpretes por las instituciones que se encuentran en el Centro de Gobierno.

5.3 INFORME DE LA ENCUESTA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVANTADA EN EL AÑO 2015. Que el año pasado en el marco de la conmemoración del 3 de mayo, se hizo la presentación de la primera entrega de la Encuesta de Personas con Discapacidad y se requiere además de lo numérico la caracterización que será muy importante para orientar las políticas públicas. La Coordinadora, Lic. De Chiquillo explica que UNICEF el año pasado ha tenido dificultad con el técnico que iba a estar encargado de impulsar la ejecución del proyecto de caracterización de las

personas con discapacidad, es hasta este año que han contratado al especialista que dará seguimiento al mismo; que ya se han elaborado los TDR y se ha retomado el proceso de selección del consultor que desarrollará el trabajo. En este momento el proyecto está en manos de estos organismos (UNICEF y World Vision quienes financian), hay ya una terna de candidatos y se está en el proceso de contratación, previéndose los resultados en mediados de año. Las acciones que continúan son: el análisis de datos, el estudio de caracterización, montar una base de datos, socializar los resultados para el visto bueno del Comité Técnico y aprobación por el Pleno, que se impriman los resultados y que se divulguen. Se toma nota de opinión para que haya más presión del CONAIPD, y es necesaria la información para seguir avanzando en la formulación de políticas. Se menciona por parte de la Coordinadora que la comunicación con UNICEF ha sido constante y aclara que CONAIPD no es responsable del no avance, sino que depende de factores sobre los que no tenemos control.

5.4 ACUERDOS E INFORME DE ACCIONES SOBRE LAS GESTIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se informa que en la Sesión Extraordinaria del Pleno del mes de agosto de 2016, por acuerdo número cuatro, se aprobó: A) Nombrar y activar a la Comisión para impulsar el Proyecto de Ley de Inclusión conformada por los siguientes miembros: Sr. José Crisanto Flores, Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez, Lic. Manuel Antonio Miranda, Licda. Ana Elia Quijano de Batres, Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya, Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, Lic. Francisco Vladimir Azahar, Sr. Jesús Martínez, Lic. Carlos Antonio Reyes y Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo y la ex colaboradora de comunicaciones; B) desde el área de comunicación solicitar y participar en espacios de entrevistas en medios de comunicación para promover la aprobación del proyecto de ley, C) Desarrollo e impresión de afiches que promueven la aprobación del proyecto de ley en los espacios disponibles, D) organizar y desarrollar una presentación del proyecto de Ley de inclusión a los diputados y diputadas de

la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad y su equipo asesor. El 23 de enero de 2017, se realizó una reunión en la cual se realizó una discusión de los antecedentes de lo que se había y no avanzado, se llegó a las mociones, que deben activarse y generar una dinámica cómo van a impulsarse desde este Comité Técnico, identificar acciones paso a paso a realizar en la Asamblea Legislativa, conformar bloque con el CONAIPD y la Mesa Permanente para las gestiones ante la Asamblea Legislativa y Divulgar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el efecto del levantamiento de la reserva en la aprobación de la Ley de Inclusión. Se vierte opinión en el sentido de que haya mayor compromiso de todas y todos como sociedad civil, como instancias de gobierno, para poder juntos avanzar para impulsar si se aprueba el proyecto de ley de inclusión de las personas con discapacidad, asimismo que teniendo la oportunidad de impulsar una ley, llamar a la reflexión en esta instancia para que en la medida de lo posible este año encaremos el tema y que lo llevemos a esa consecuencia de legislación que se está buscando en la Asamblea Legislativa y se dé un apoyo decidido. Se informa por parte de la Directora Ejecutiva que en la campaña de diciembre del año recién pasado, se imprimieron afiches relativos al impulso sobre la aprobación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, que fueron enviados a los 262 municipios del país. Se menciona asimismo que se puede generar una iniciativa con empresas distribuidoras de energía eléctrica y de agua para que pueda realizarse una iniciativa para que las personas reciban información relativa a acciones que se impulsen por el CONAIPD. Luego de las opiniones y habiéndose consultado a las personas presentes que forman parte de la Comisión antes mencionada, se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Aprobar por unanimidad el envío de moción al Pleno del Consejo para la ratificación de la Comisión de seguimiento ante la Asamblea Legislativa para la aprobación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. **5.5. INFORME SOBRE**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 18 AÑOS SIN ALTERNATIVA FAMILIAR. Este punto es referido al Centro de Atención de San Martín, que pertenece al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, lugar en el cual se encuentran un aproximado de setenta personas mayores de edad con diferentes discapacidades, el ISNA por ley atiende a niñez y adolescencia por lo tanto había una disyuntiva sobre la facultad de realizar erogaciones para atender a las personas adultas con discapacidad, esto de acuerdo a su competencia quedando en un limbo legal, se propuso por Doña Margarita Villalta de Sánchez, una iniciativa de realizar un estudio y análisis para crear una instancia que pueda atender a esta población, tanto a la que está en el Centro San Martín, como otra población que fuera surgiendo, de esto ha habido innumerables reuniones; como antecedente, hubo una comisión en el 2015 que se creó desde este Comité Técnico para estudiar una propuesta de atención integral a personas adultas con discapacidad que fue elaborada por el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, el cual se comprometió ante la señora Primera Dama, a absorber a esta población, por lo cual quedó como responsabilidad realizar tal propuesta, cómo será el abordaje, los programas para insertar a esa población, se revisó el documento, se mandaron observaciones por el CONAIPD y se está a la fecha a la espera del documento final, por otro lado la formulación del presupuesto que pueda financiar el servicio de atención integral a esta población, no se logra un acuerdo, el ISNA tiene un monto presupuestario que trasladaría al ISRI, asimismo que el ISRI tiene un contrato colectivo de trabajo diferente a las condiciones laborales del ISNA; que los perfiles de los empleados del ISNA para trasladar un esquema de atención integral para personas adultas con discapacidad supone vacíos, aunado a esto el tema del inmueble que es propiedad del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, que el ISRI espera le sea transferido por el CONNA. Hay una situación presupuestaria que no han logrado solventar ISRI e ISNA, se ha promovido por CONAIPD

reunirse para darle seguimiento al tema, el cual se considera que debe activarse. **PUNTO NÚMERO SEIS. PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DEL CONAIPD DEL AÑO 2017.** Se realiza la presentación y lectura del documento Plan Operativo del CONAIPD del año 2017. Se da lectura a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional. Se da lectura a las acciones estratégicas y Actividades del mismo. (En Anexo No. 1 propuesta del Plan Operativo Anual Año 2017). Siendo las doce horas con veintidós minutos del día ocho de marzo de dos mil diecisiete, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

Félix Laínez

Juan Antonio Monge Cerón

Carlos Obdulio Fúnez Martínez

Víctor Manuel Moya Alvarado

Edna Maricela Esquivel de Herrera

José Humberto Girón Pérez

Marta Vilma Guzmán de Hernández

Manuel Antonio Miranda Salazar

Reina del Carmen Antonio Ramírez



Tomás Antonio Drellana López



Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez

WE VQ

William Eduardo Villanueva Gutiérrez



Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



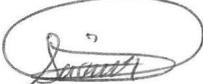
Miguel Ángel Torres Magaña



José Bernardo Magaña



Miguel Ángel Martínez Salmerón



Sara Marisol Lemus Lemus



Carlo José Morán Machado



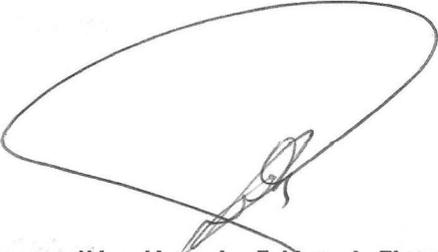
Tania Mercedes Fuentes Salguero



Eileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo

INDICADORES	No. ITEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES	
Cu				
Número de organizaciones que han participado en formación en sus derechos y fortalecimiento de asociatividad	A.1.1. 1.1.	Orientación y acciones de formación del derecho a la organización de las personas con discapacidad	a	Acciones de formación al derecho de asociatividad y liderazgo a personas con discapacidad
Número de organizaciones de y para personas con discapacidad registradas y funcionando	A.1.1. 2.1	Inscripción y registro de las Asociaciones y Fundación de y para personas con discapacidad	a	Convocatoria a las asociaciones y fundaciones de y para Personas con discapacidad existentes que no se encuentran registradas en el CONAIPD
			b	Desarrollar el proceso de revisión de solicitudes, para confirmar los aspectos técnicos, jurídicos y contables
			c	Aprobación del Pleno de cada solicitud recibida y completado su análisis
	A.1.1. 2.2	Revisión y actualización del marco legal aplicable a la inscripción y registro	a	Analizar y proponer las reformas al procedimiento para la inscripción y registro

Número de acciones que propician el reconocimiento, respeto, identificación y desarrollo de la cultura de las personas Sordas	A.1.1. 3.1	Promocionado el desarrollo de LESSA y cultura de las personas Sordas	a	Gestión con la Secretaría de Cultura, para promover la Cultura de la Persona Sorda.
			b	Propuesta para la creación de una carrera técnica y universitaria para la carrera de Intérprete de LESSA
			c	
			d	Elaborar propuesta de proyecto para el fortalecimiento del diccionario de Lengua de Señas Salvadoreña
			e	Elaborar video en LESSA de la CDPCD en versión completa y en lectura fácil
e	Gestionar y coordinar con las instituciones que prestan servicios públicos, así como los medios de comunicación para la difusión de LESSA y la contratación de intérpretes			

<p>Número de acciones desarrolladas entre las asociaciones de personas con discapacidad</p>	<p>A.1.1. 4.1</p>	<p>Realización de actividades de orientación a los miembros de asociaciones de personas con discapacidad</p>	<p>a</p>	<p>Realizar taller de información, orientación y motivación con asociaciones: De personas con discapacidad auditiva De personas con discapacidad visual De personas con discapacidad mental o sicosocial De personas con discapacidad intelectual De personas con discapacidad física De Padres y Madres de Personas con discapacidad</p>
<p>Número de acciones realizadas con las instituciones de educación superior y técnico para que incorporen en sus currículas educativas la accesibilidad y diseño universal.</p>	<p>A.1.2. 1.1.</p>	<p>Promoción en las instituciones de educación superior: universidades y tecnológicos la inclusión del componente de accesibilidad en los programas de formación académica</p>	<p>a</p>	<p>Elaborar la propuesta para la inclusión del componente de accesibilidad y diseño universal en las carreras de formación universitaria de ingeniería, arquitectura y otras carreras técnicas afines.</p>
			<p>b</p>	<p>Elaborar propuesta para la inclusión del componente de accesibilidad con diseño universal, las tecnologías y comunicaciones en los programas de estudio de todos los programas de formación académica en los diferentes niveles del sistema educativo.</p>

<p>Número de acciones realizadas para promover el cumplimiento de la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"</p>	<p>A.1.2.2.1</p>	<p>Divulgación y capacitación en Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"</p>	<p>b</p>	<p>Realizar al menos 20 jornadas de capacitación en la Norma Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 (con gremiales, instituciones públicas, municipalidades)</p>
<p>Normativa Técnica de Transporte actualizada.</p>	<p>A.1.2.3.1</p>	<p>Gestión conjunta con la OSN para la conformación de la comisión temática interinstitucional y elaboración de la norma técnica en transporte</p>	<p>a</p>	<p>Gestionar con la OSN la conformación de la comisión temática en transporte accesible.</p>
<p>Mecanismo creado para la supervisión del</p>		<p>Gestionar el carácter obligatorio</p>	<p>a</p>	<p>Solicitar a la Presidencia de la República que se apruebe por Decreto Ejecutivo, las Normas Técnicas</p>

<p>cumplimiento de la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"</p>	<p>A.1.2.4.1</p>	<p>de cumplimiento y supervisión de la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico, Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"</p>	<p>b</p>	<p>Elevar al Pleno propuesta para solitar a la OSARTEC, trámite para constituir en Reglamento la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 "Accesibilidad al entorno físico, Urbanismo y Arquitectura. Requisitos"</p>
<p>Porcentaje de páginas Web de las instituciones de gobierno facilitan el acceso a la información y comunicaciones a las personas con discapacidad, con énfasis en LESSA</p>	<p>A.1.2.5.1</p>	<p>Asesoramiento e incidencia para la elaboración de protocolos de comunicaciones y acceso a la información</p>	<p>a</p>	<p>Elaboración de protocolo de organización de eventos para la inclusión de personas con discapacidad</p>
<p>Normativa técnica de accesibilidad a la comunicación e información aplicándose</p>	<p>A.1.2.5.2</p>	<p>Gestión conjunta con la OSN conformación de la comisión temática interinstitucional y elaboración de la norma técnica en comunicaciones e información.</p>	<p>b</p>	<p>Finalización del proceso de elaboración de la Norma Técnica Salvadoreña 35.105.01:15 Tecnología de la información. Accesibilidad. Comunicaciones. Requisitos para contenidos en la web.</p>

<p>Número de propuestas técnicas en ejecución para el acceso a la comunicación e información a las personas con discapacidad por las instituciones públicas y de medios de comunicación.</p>	<p>A.1.2. 6.1</p>	<p>Elaboración de guías técnicas para la divulgación y construcción de medidas técnicas, métodos, herramientas y equipos accesibles</p>	<p>a</p>	<p>Elaboración de una guía sobre el abordaje informativo inclusivo en el tema de derechos de las personas con discapacidad</p>
<p>Número de instituciones del Estado participantes en jornadas de formación, capacitación y sensibilización.</p>	<p>A.1.2. 7.2</p>	<p>Coordinar e implementar con las áreas de capacitación de las instituciones públicas, jornadas internas de capacitación en temas de derechos de personas con discapacidad.</p>	<p>a</p>	<p>Elaborar programa de jornadas de formación y capacitación dirigida a instuciones del Estado (identificar acciones desde cada Comisión y de equipo técnico de CONAIPD)</p>
	<p>b</p>		<p>Desarrollo del programa de formación y capacitación</p>	
	<p>A.1.2. 7.1</p>	<p>Revisadas y actualizadas cartas didácticas de formación y capacitación</p>		<p>Elaboración de guías didácticas de acuerdo a las temáticas</p>

Número de mecanismos establecidos para la participación ciudadanas realizadas con personas con discapacidad	A.1.3. 1.1.	Territorialización de acciones de participación ciudadana	a	Aprobación por el Pleno, de lineamientos institucionales para el ejercicio de la participación ciudadana de personas con discapacidad
			b	Coordinación mensual de fechas con los Gabinetes Departamentales para la difusión de los lineamientos de participación ciudadana dirigido a las autoridades.
	A.1.3. 1.2	Creación de espacios de participación ciudadana para que las personas con discapacidad planteen sus necesidades y demandas y compartir el quehacer institucional.	a	<ul style="list-style-type: none"> - Consultas sobre temas que se incorporan en los informes de rendición de cuentas. - Promover la participación ciudadana en sintonía con los lineamientos de la STPCA
A.1.3. 1.3	Promover espacios de participación ciudadana de las personas con discapacidad en las instituciones públicas.	a	Proponer en las instituciones públicas la consulta a las personas con discapacidad en las actividades de participación ciudadana, para la formulación de sus planes, programas y políticas de las instituciones	

<p>Protocolo de atención para las personas con discapacidad en situaciones de emergencias y desastres.</p>	<p>A.1.4.1.1</p>	<p>Incorporación del CONAIPD en la Comisión Nacional de Protección Civil, Protección y Mitigación de Desastres</p>	<p>a</p>	<p>Avanzar en la gestión de aprobación del Plan Estratégico para la Inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en El Salvador</p>
<p>Números de planes de prevención y mitigación de riesgos que contienen protocolos de atención a personas con discapacidad y el acceso a la información y comunicación</p>	<p>A.1.4.1.2</p>	<p>Participación del CONAIPD en el proceso de elaboración del protocolo para la atención de las personas con discapacidad en situación de emergencia y desastres</p>	<p>a</p>	<p>Acompañamiento a la Comisión Sectorial de Albergues en la elaboración de protocolos para la inclusión, protección y atención de las personas con Discapacidad en situaciones de emergencias y desastres por parte de MIGOBDT</p>
<p>Número de personas con discapacidad que forman parte de planillas de</p>	<p>A.1.5</p>	<p>Planificación de acciones de participación en procesos</p>	<p>a</p>	<p>Reunión de planificación con el TSE para identificar las acciones y compromisos de cara a los procesos electorales en áreas de: accesibilidad arquitectónica y de información y comunicación</p>

<p>candidatos a elección popular. Convenio de cooperación firmado con el TSE</p>	<p>A.1.5. 1.1</p>	<p>participación en procesos electorales con al menos dos años de anticipación con el TSE</p>	<p>b</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción para la participación de las personas con discapacidad que se postulan a cargos de elección pública - Diagnóstico del uso de medidas de accesibilidad para ejercer el sufragio a partir de una prueba piloto -
<p>Número de programas inclusivos lúdicos, recreativos, de esparcimiento, deportivos y culturales realizados por las instituciones del Estado.</p>	<p>A.1.6. 1.1</p>	<p>Coordinación con las instituciones involucradas en los deportes, la cultura, la recreación y el esparcimiento, la inclusión de las personas con discapacidad en todos los programas</p>	<p>a</p>	<p>DEPORTES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar mapeo de organizaciones que hacen deportes para su identificación - Marzo-Abril - Elaborar mapeo de organizaciones que hacen deportes para su identificación y su vinculación con las entidades deportivas promoviendo que los apoyen- Marzo-Abril - Promover que el INDES apoye a las organizaciones a organizar disciplinas deportivas. - Abril-dicbre.- - Emitir correspondencia a instituciones que aún no muestran interés en los deportes y hacer enlaces con INDES. - Elaborar listado de entidades nacionales e internacionales que promueven los deportes. <p>CULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta a Secretaria de Cultura programa cultural inclusivo y exposición cultural. Febrero - mayo

			<i>b</i>	Solicitar programa de deportes del INDES para divulgar: Comité Paralímpico CODICADER Juegos deportivos nacionales - marzo - abril
Grado de avance en accesibilidad de los establecimientos culturales, artísticos, deportivos, recreativos y turísticos públicos y privados (accesibilidad física, comunicacional, visual y auditiva).	A.1.6. 1.2	Coordinación con las instituciones involucradas en los deportes, la cultura, la recreación y el esparcimiento, la inclusión de las personas con discapacidad en todos los programas	<i>a</i>	DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS: -Finalizada ficha de medición de accesibilidad de lugares turísticos, recreativos y deportivos. -Identificación del nivel de accesibilidad de los espacios pertenecientes al INDES, SECULTURA, INJUVE y MITUR. Enero a mayo
Número de actividades deportivas inclusivas.	A.1.6. 1.3	Coordinación con las instituciones involucradas en los deportes, la cultura, la recreación y el esparcimiento, la	<i>a</i>	Elaborar propuesta y divulgación de la misma para los deportes inclusivos a nivel nacional y en alianza con otras instituciones. Someterla a aprobación del Pleno

		Inclusión de las personas con discapacidad en todos los programas	<i>b</i>	Publicar en la página web sección de deportes inclusivos haciendo enlaces con INDES, Casa de la Cultura del Ciego.
Número de gestiones realizadas y acciones de coordinación.	A.2.1.1.1	Ejecución de un plan de capacitación sobre derechos de personas con discapacidad dirigida al personal de los ECOS, en coordinación con el Ministerio de Salud.	<i>a</i>	Coordinación con el MINSAL estrategia de capacitación
			<i>b</i>	Elaborar el programa de capacitación para los ECOS a nivel territorial
			<i>c</i>	Realizar capacitaciones a ECOS Especializados de la zona oriental y occidental. De marzo a mayo
	A.2.1.1.2	Gestionar ante el MINSAL la revisión y actualización de las Normas Técnicas de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad.	<i>a</i>	Revisar y actualizar instrumento técnico en salud - abril - mayo
Número de gestiones realizadas y acciones de coordinación.	A.2.1.1.3	Informes recibidos del MINSAL sobre el número de personas con discapacidad cubiertas por los servicios de los Ecos	<i>a</i>	Solicitar a MINSAL información sobre las personas con discapacidad atendidas en los ECOS familiares y especializados

		Familiares y Especializados.	<i>b</i>	Recibir y procesar la información
Número de instituciones responsables de la evaluación y certificación de la discapacidad utilizando el instrumento unificado.	A.2.1.2.1	Coordinación de acciones para la implementación del Instrumento unificado de evaluación y certificación en discapacidad	<i>a</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Impartir cursos sobre CIF - Reuniones de coordinación para la unificación del instrumento de evaluación de personas con discapacidad - Promover el uso de CIF de para los registros, encuestas y censos de personas con discapacidad
Número de informes de las instituciones del Sistema Nacional de Salud sobre la inclusión de las personas con discapacidad, en sus diferentes tipos, en el programa de salud sexual y reproductiva.	A.2.1.3.1	Propuesta del abordaje del componente de salud sexual y reproductiva en las personas con discapacidad, por medio de las instituciones prestadoras de salud pública.	<i>a</i>	Incorporar el tema de salud sexual y reproductiva en instrumento técnico en salud.

Número de gestiones y acciones dirigidas a las diferentes instancias involucradas en la dotación de medicamentos, apoyos técnicos, órtesis y prótesis.	A.2.1.4.2	Promover y gestionar la creación de un fondo especial para la dotación de ayudas técnicas a personas con discapacidad con prioridad a las que son de escasos recursos económicos	a	<ul style="list-style-type: none"> - Elevar al Pleno la petición al Ministerio de Hacienda para la asignación del Fondo de Multas a empresarios que incumplen el Art. 24 de la LEO, a un fondo para planes programas y proyectos de personas con discapacidad u otra forma alternativa - Generar alianzas con las instituciones que captan donaciones y ayudas técnicas para establecer referencias
	A.2.1.4.3	Recomendar al Sistema Nacional de Salud que implemente el registro de las personas con discapacidad atendidas en los servicios de salud	a	Solicitar la incorporación de la variable discapacidad en el registro de los establecimientos de salud del MINSAL, ISSS, y otras prestadoras de servicios de salud

<p>Número de informes recibidos con el número de estudiantes con discapacidad matriculados en centros educativos regulares, permanencia y egreso seguro</p>	<p>A.2.2. 1.3</p>	<p>Elaboración de plan de seguimiento a la implementación de la política de educación inclusiva para asegurar su eficacia y efectividad</p>	<p>a</p>	<p>Elaborado desde la comisión de educación, el Plan de seguimiento a la implementación de la política de educación inclusiva e impulsar acciones de incidencia desde CONAIPD</p>
<p>Informes dan cuenta del número de escuelas que funcionan como Centros de Recursos de Apoyo a la inclusión</p>	<p>A.2.2. 2.2</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento de la propuesta de transformación de las EEE en Centros de Recursos de Apoyo a la Inclusión</p>	<p>a</p>	<p>Elaborado diagnóstico desde la Comisión de Educación de la situación sobre avances. Elaborada propuesta de incidencia para su remisión al MINED</p>
<p>Número de Informes recibidos del MINED, dan cuenta de la inclusión del tema de derechos de personas con discapacidad en los</p>	<p>A.2.2. 3.1</p>	<p>Elaborar en conjunto con el MINED la estrategia que asegure la inclusión del tema de derechos de personas con discapacidad en los programas de educación básica, media y superior.</p>	<p>a</p>	<p>Elaborar con la Comisión de Educación, la guía de criterios para incluir la temática de discapacidad en los niveles educación básica, media y superior</p>

programas de estudio de educación básica y educación media.	A.2.2.3.2	Seguimiento al cumplimiento de acciones de inclusión educativa en programas de estudio básica y media	a	Identificar a las dependencias relacionadas y desarrollar estrategia de abordaje conjunto desde la Comisión de Educación
Número de informes recibidos del MINED y de las instancias de educación técnica y superior, sobre la incorporación en los planes de estudio de carreras universitarias y técnicas el enfoque de atención a la diversidad y educación inclusiva	A.2.2.4.1	Elaboración en conjunto con el MINED la estrategia que asegure la Inclusión del tema de derechos de personas con discapacidad en los programas de estudio o formación de las carreras técnicas y superior	a	Identificar a las dependencias relacionadas y desarrollar estrategia de abordaje conjunto desde la Comisión de Educación
	A.2.2.4.2	Seguimiento al cumplimiento de acciones de inclusión educativa en programas de estudio técnico y superior	a	Implementar sistema de seguimiento mediante indicadores

<p>Número de informes recibidos del MINED y de los centros privados, dan cuenta de los apoyos técnicos y recursos didáticos para la eliminación de barreras de acceso y participación de las personas con discapacidad, incluyendo interpretes LESSA.</p>	<p>A.2.2. 5.2</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento de gestiones orientadas a la asignación de recursos didáticos y apoyos técnicos.</p>	<p>a</p>	<p>Solicitar informe al MINED sobre recursos disponibles para la educación inclusiva.</p>
<p>Número de informes recibidos del MINED, dan cuenta de los centros escolares públicos y privados con accesibilidad arquitectónica</p>	<p>A.2.2. 5.3</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento de gestiones orientadas a generar accesibilidad arquitectónica en los centros escolares públicos y privados.</p>	<p>a</p>	<p>Promover la inclusión del componente de accesibilidad en las instituciones de educación inicial, básica, media y superior. Solicitar a la comisión de accesibilidad, facilite a la comisión de educación, los criterios mínimos que debe tener un centro educativo para que sea accesible urbanística y arquitectónicamente Realizar taller de análisis sobre asignación de recursos financieros para adecuaciones de accesibilidad en los centros escolares..</p>

<p>Número de informes del MINED, dan cuenta de los centros escolares públicos y privados que cuentan con accesibilidad a la información y a la comunicación</p>	<p>A.2.2. 5.4</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento de gestiones orientadas a la asignación de recursos didácticos y apoyos técnicos a través de asignaciones presupuestarias específicas.</p>	<p>a</p>	<p>Solicitar informe al MINED sobre guías y diagnósticos que orientan la asignación de apoyos y/o recursos técnicos y didácticos para eliminar las barreras de acceso a la información y la comunicación en los centros educativos</p>
<p>Número de informes del MINED, dan cuenta de los centros escolares públicos y privados que cuentan con docentes capacitados y desarrollando adecuaciones curriculares, incluyendo docentes con dominio de LESSA.</p>	<p>A.2.2. 5.5</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento de gestiones orientadas a la asignación de recursos para la formación de docentes y de adecuaciones curriculares.</p>	<p>a</p>	<p>Solicitar informe al MINED sobre la cantidad de docentes capacitados y que están desarrollando adecuaciones curriculares. Acompañar con capacitación en derechos en educación inclusiva a unidades involucradas. Proponer al MINED la inclusión del desarrollo de la temática de derechos de personas con discapacidad en los planes y/o programas de estudio de las carreras técnicas y universitarias.</p>

Número de informes recibidos del MTPS, sobre el número de empresas que cumplen y las que no cumplen los derechos laborales de las personas con discapacidad	A.2.3.1.1	Realizar gestiones ante el MTPS para el cumplimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad.	a	Realizar acciones de promoción de cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad con las autoridades alto nivel
	A.2.3.1.2	Seguimiento al cumplimiento de la Ley de equiparación de oportunidades	a	Jornadas de concientización en derechos con empresa pública y privada
Número de informes recibidos del INSAFORP sobre personas con discapacidad y familias, beneficiadas en los programas de formación técnica vocacional y profesional.	A.2.3.2.1	Seguimiento a la ejecución de la propuesta de inclusión de personas con discapacidad en los programas de formación técnica y profesional del INSAFORP		Construcción de la propuesta didáctica dirigida a los profesionales instructores del INSAFORP para capacitarlos en la formulación de adecuaciones curriculares. Desarrollado programa de jornadas de capacitación a funcionarios de INSAFORP y a instituciones acreditadas

<p>Número de informes recibidos del MTPS sobre gestiones y oportunidades generadas para las personas con discapacidad y sus familias.</p>	<p>A.2.3. 3.1</p>	<p>Gestionar, en coordinación con el MTPS, ante las instituciones públicas y privadas, una estrategia de oportunidades de emprendedurismo y acceso a la microempresa para las personas con discapacidad y sus familias.</p>	<p>a</p>	<p>Fortalecer con CONAMYPE, la identificación de acciones de coordinación que posibiliten el acceso a la formación técnica en emprendedurismo y a las fuentes de financiamiento</p>
<p>Número de informes recibidos del MTPS sobre personas con discapacidad y familias incluidas en los programas de emprendedurismo y microempresa</p>	<p>A.2.3. 3.2</p>	<p>Seguimiento conjunto a las acciones estratégicas para el fomento del emprendedurismo y microempresa.</p>	<p>a</p>	<p>Dar seguimiento a convenios suscritos por CONAIPD y ampliar gestiones con otras instituciones relacionadas con microempresa</p>
<p>Número de gestiones</p>	<p>A.2.4. 1.1</p>	<p>Promover la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas públicas de protección social.</p>	<p>a</p>	<p>Participado con la STTP en la formulación de estrategias para el registro y evaluación de personas con discapacidad en condición de dependencia.</p>

<p>realizadas con las instancias responsables de la protección social, alivio a la pobreza y las que brindan los servicios básicos</p>	<p>A.2.4. 1.2</p>	<p>Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas que garanticen los beneficios de protección social y servicios básicos para las personas con discapacidad</p>	<p>a</p>	<p>Realizar desde el diagnóstico, una propuesta para la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de alivio a la pobreza con base en el sistema de protección social de la Ley, establecidos en el PQD, indicadores de los ODS, PNAIPCD y tratados internacionales.</p>
<p>Número de gestiones realizadas ante las instancias pertinentes para la incorporación de las personas con discapacidad y sus familias en los beneficios del sistema de protección social no contributivo.</p>	<p>A.2.4. 2.1</p>	<p>Realizar gestiones para la inclusión de las personas con discapacidad en los beneficios del sistema de protección social y seguimiento a los resultados</p>	<p>a</p>	<p>Participado con la STTP en la formulación de estrategias para la inclusión de las personas con discapacidad en condición de dependencia.</p>

Propuesta de creación de un sistema de atención integral elaborada.	A.2.4. 3.1	Elaboración de propuesta para la creación del sistema de atención integral de las personas con discapacidad sin alternativa familiar.	a	Seguimiento de acciones para promover la atención integral de las personas con discapacidad sin alternativa familiar mayores de 18 años
Números de informes solicitados sobre el cumplimiento de derechos	A.2.4. 4.1	Definir mecanismo de vigilancia y seguimiento de informes de cumplimiento (mayores de 18 años)	a	Reuniones de seguimiento
Número de gestiones y	A.3.1. 1.1	Abogacía, promoción, capacitación para la incidencia de los actores involucrados en la armonización del marco legal	a	Elaboración de instrumento guía para la elaboración, revisión y armonización de la legislación en congruencia con la CDPCD
			b	Solicitar a los titulares de las instituciones públicas, la revisión, análisis y consideración de armonizar su legislación de cara a la CDPCD.

propuestas para la revisión, actualización de la legislación nacional.		nacional	c	Elaborar Plan de Capacitación en enfoque de derechos de personas con discapacidad dirigido a operadores de los diferentes sistemas de protección con la finalidad del cumplimiento de derechos y la armonización
	A.3.1.1.2	Seguimiento a las acciones de armonización	a	Reuniones de la comisión de legislación identifican normativa a armonizar con la CDPCD
Gestiones de incidencia para la aprobación de la propuesta de Ley.	A.3.1.2.1	Gestiones de incidencia para la aprobación de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad	a	Seguimiento a la comisión instaurada para el proceso de aprobación de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad
Números de spots, cuñas radiales y de cobertura	A.3.2.1.2	Producción y difusión de campaña de divulgación de los derechos de las personas con discapacidad		Gestiones para la producción y difusión de la campaña
			a	Identificación de medios de comunicación

Número de gestiones y asesorías realizadas	A.3.2. 2.1	Desarrollo de actividades de promoción del abordaje positivo hacia las personas con discapacidad en los diferentes mensajes comunicacionales	a	Asesorar y capacitar a medios de comunicación públicos y privados abordaje positivo de personas con discapacidad
Número de comisiones temáticas y enlaces institucionales e intersectoriales, para el cumplimiento de los derechos de las	A.4.1. 1.1	Instaurar las comisiones técnicas temáticas y gestionar la designación de enlaces	a	Gestionar/confirmar la designación de enlaces ministeriales que promuevan la transversalización de la PNAIPCD en las entidades rectoras temáticas Gestionar designación de miembros de sociedad civil
			b	Revisado y actualizado el Plan de Trabajo anual y presentado a las siguientes instancias: - Comité Técnico - Autoridades ministeriales - Pleno del Consejo para aprobación

<p>personas con discapacidad</p>			c	<p>Asegurar la funcionalidad de las comisiones con el seguimiento del CONAIPD en particular de las convocatorias para asegurar continuidad</p>
	A.4.1.1.2	<p>Coordinar y dar seguimiento a los resultados de las Comisiones técnicas temáticas y del trabajo con los enlaces</p>	a	<p>Brindar acompañamiento, apoyo y seguimiento para garantizar el funcionamiento de las comisiones.</p>
<p>Oficina propia en operación</p>	A.4.1.2.1	<p>Gestionar ante las autoridades competentes la designación de una infraestructura accesible para el funcionamiento del CONAIPD</p>	a	<p>Dar seguimiento a las acciones necesarias para obtener un inmueble propio para el CONAIPD</p>
<p>Recursos presupuestarios asignados para el fortalecimiento institucional</p>	A.4.1.3.1	<p>Gestionar la asignación de recursos presupuestarios para el fortalecimiento institucional</p>	a	<p>Elaborar propuesta de distribución del presupuesto 2017 reforzado - enero - feb - marzo</p>

Estructura organizativa fortalecida en funcionamiento		Desarrollar la nueva estructura organizativa con áreas de trabajo fortalecidas en términos de recursos, equipos, espacios y procedimientos de trabajo		Conformación de una nueva estructura organizativa fortalecida con base en el refuerzo presupuestario 2017
Documento de escalas salariales aprobada en ejecución	A.4.1.3.3	Elaborar la normativa salarial institucional y gestionar su implementación	a	Propuesta de Política Salarial del CONAIPD con base en la Política de Relaciones Laborales del Órgano Ejecutivo Propuesta de política y Escala Salarial del CONAIPD
Reglamento, Normas, Manuales y procedimientos actualizados aprobados	A..4.1.4.1	Elaborar y/o actualizar los instrumentos técnicos normativos de funcionamiento de la institución	a	Elaborar el Manual de Procedimientos del CONAIPD y el Reglamento Interno de Trabajo
Plan de capacitación elaborado, aprobado y en ejecución	A.4.1.5.2	Fornular el plan de capacitación año 2017 del personal del CONAIPD	a	Ejecutar plan de capacitación del 2017 del personal del CONAIPD

Número de indicadores, dan cuenta del grado de cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad	A.4.2.1.2	Desarrollar el software de administración de la base de datos estadísticos	a	Definir criterios de diseño del sistema informático para el manejo en red de estadísticas, línea de base y gestión y administración de indicadores de derechos de personas con discapacidad.
	A.4.2.1.3	Creación de un sistema informático de indicadores de seguimiento integrado con las instituciones públicas	c	<p>Coordinar con instituciones públicas afines, informe de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de derechos de personas con discapacidad en el msrco del Sistema Nacional de Planificación y en cumplimiento de la PNAIPCD</p> <p>1) Indicadores de PQD 2) Indicadores de ODS 2030 3) Indicadores de la PNAIPCD 4) indicadores de la CIADDIS-PAD</p>
	A.4.2.1.4	Generar el mecanismo de evaluación e informes	a	Organizada la unidad de seguimiento y monitoreo
			b	Gestionadas y elaborados formatos y mecanismos de captura de información estadística de personas con discapacidad a través de registros de instituciones rectoras de derechos

Número de eventos de participación ciudadana realizados a nivel nacional	A.4.3. 1.1	Organizar a nivel regional eventos de participación ciudadana	<i>a</i>	Identificar las actividades anuales de participación ciudadana; para cada una, realizarse regionalmente: occidental, oriental y central
			<i>b</i>	Elaborar estadísticas de actividades de participación ciudadana